

ECONOMIST & JURIST

Alejandro Sevilla



La insolvencia en las sociedades de capital

La insolvencia en las sociedades de capital es una cuestión que está continuamente presente en las sociedades de capital pero que, a su vez, plantea varias incógnitas en relación a las **posibles soluciones a adoptar con el fin de superar esa situación de riesgo empresarial.**

Para comenzar, lo primero que tenemos que preguntarnos es **cuándo una sociedad se encuentra en un estado de insolvencia.**

Para ello nos encontramos con dos situaciones:

- **Estado de insolvencia inminente:** se da cuando el deudor prevea que dentro de los 3 meses

siguientes la sociedad no podrá cumplir regular y puntualmente sus obligaciones exigibles.

- **Estado de insolvencia actual:** se da cuando la sociedad no puede atender de forma regular sus obligaciones exigibles. El deudor tiene la obligación de instar el concurso en el plazo de 2 meses desde que conoce o debiera conocer que la sociedad esta inmersa en un estado de insolvencia.

En el plazo de 2 meses, los administradores deben instar el concurso, si

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |